Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1359

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1243 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 02 (DOS) DEL CONTRATO ABIERTO N° 340/2021 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS B. BRAUN DEL MSP Y BS" – PLURIANUAL – ID N° 380.057.----------

Asunción, 28 de Octubre de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS B. BRAUN DEL MSP Y BS" – PLURIANUAL – ID N° 380.057,** y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.C.G. - DOC N° 749/2021, de fecha 22 de octubre de 2021, el Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que NO obra Adenda que se haya suscripto con la Firma B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. en el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS B. BRAUN DEL MSP Y BS" – PLURIANUAL – ID N° 380.057.-**

Que, se ha detectado la existencia de un error material en la formulación de la Resolución D.G.A.F. N° 1.243 de fecha 18 de octubre de 2021, numerando la ADENDA, la cual no corresponde en esta etapa procesal, y fue debido a un error de tipeo al momento de la elaboración del proyecto de dicha Resolución, razón por la cual dicha modificación es necesaria.

Que, por Resolución S.G. N° 90 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 946/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 90, de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1354

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1243 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 02 (DOS) DEL CONTRATO ABIERTO N° 340/2021 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS B. BRAUN DEL MSP Y BS" – PLURIANUAL – ID N° 380.057.----------

Asunción, 28 de Octubre de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **MODIFICAR,** el **ACÁPITE** y los Artículos 1°, 2° Y 4° de la Resolución D.G.A.F. N° 1.243 de fecha 18 de octubre de 2021, excluyendo la numeración de la "ADENDA", y que quedan redactados de la siguiente forma:

"ACÁPITE: "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DEL CONTRATO ABIERTO N° 340/2021 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS B. BRAUN DEL MSP Y BS" – PLURIANUAL – ID N° 380.057.-

"Artículo 1°.- APROBAR la **ADENDA** al CONTRATO ABIERTO N° 340/2021 suscripto entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL y** la Firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.,** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS B. BRAUN DEL MSP Y BS" – PLURIANUAL – ID N° 380.057,** en la que se detalla correctamente los **Números de Códigos Patrimoniales de (05) CINCO MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS** ubicadas en el **Centro Médico Nacional de Itaugua** (Hospital Nacional de Itaugua), conforme al Cuadro que se menciona:

CONTRATO N° 340/2021: Página 5
DATOS DE LAS MÁQUINAS EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

UBICACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL NÚMERO	N° DE SERIE
CENTRO MÉDICO NACIONAL ITAUGUÁ	011-30-534-0047	201.429
CENTRO MÉDICO NACIONAL ITAUGUÁ	011-30-534-0048	201.434
CENTRO MÉDICO NACIONAL ITAUGUÁ	011-30-534-0049	201.430
CENTRO MÉDICO NACIONAL ITAUGUÁ	011-30-534-0050	201.437
CENTRO MÉDICO NACIONAL ITAUGUÁ	011-30-534-0051	201.432

CONTRATO N° 340/2021: Página 6

ITEM	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE MÁQUINAS	CÓDIGO PATRIMONIAL	SERIES
1	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ	13	12008-456-05-8939 12008-456-04-8940 12008-456-04-9993 12008-456-04-9998 12008-456-05-8941 12008-456-05-8942 12008-456-05-8943 12008-456-04-8939 **011-30-534-0047** **011-30-534-0048** **011-30-534-0049** **011-30-534-0050** **011-30-534-0051**	218806 214528 214530 214516 218808 218809 218811 214529 **201429** **201434** **201430** **201437** **201432**

Mónica Ayala Santos, Jefa Dpto. Gestión Documental, Dirección General de Administración y Finanzas, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dirección General, Dirección General de Administración y Finanzas, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1359

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1243 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 02 (DOS) DEL CONTRATO ABIERTO N° 340/2021 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS B. BRAUN DEL MSP Y BS" – PLURIANUAL – ID N° 380.057.----------

Asunción, 28 de OCTUBRE de 2021.

"**Artículo 2º.- AUTORIZAR** y encargar al Departamento de Contratos y Garantías de Dirección Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes para la formalización de la correspondiente **ADENDA**, establecida en el Art. 1° de la presente Resolución".

"**Artículo 4º.- DISPONER** que la **ADENDA** sea suscrita por el Titular del Instituto Nacional de Nefrología, MSPBS".-

Artículo 2º.- DISPONER, que la presente Resolución se anexe a la Resolución D.G.A.F. N° 1.243 de fecha 18 de octubre de 2021.-

Artículo 3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. María de los Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO POR: MARIA MERCEDES BENITEZ
FECHA: 28 OCT. 2021 HORA: 14:25
N° 11232/20 FIRMA: